

FASA- Reglamento de pruebas oficiales de Ski de montaña.

1. Federación Argentina de Ski y Andinismo

1.1 Introducción

1.1.1 La Federación Argentina de Ski y Andinismo (FASA) es responsable de la administración y el desarrollo de todos los aspectos del Ski de Montaña en el ámbito de la República Argentina. La FASA es reconocida para estas tareas por el Comité Olímpico Argentino (COA), por la Secretaría de Deportes de la Nación y el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD), además es miembro pleno de la Federación Internacional de Ski de Montaña (ISMF)

1.1.2 La FASA mantiene la autoridad respecto a todas las competencias nacionales de escalada, tal como se define en la Sección 1.3 a continuación. Como tal, es responsable de:

- A) El control de todos los aspectos técnicos y otros aspectos del deporte;
- B) La recepción de solicitudes de los clubes miembros activos o adherentes para la organización de competencias promocionales, regionales y/o nacionales;
- C) La aprobación de dichas solicitudes que estime de interés para el deporte y que considere factibles a nivel organización y a nivel económico.
- D) Promocionar estos eventos en el Calendario FASA

1.1.3 El Calendario FASA es una lista de todos los eventos aprobados por FASA y deben ser vistos consecuentemente como eventos de la FASA.

1.1.4 Todas las competencias aprobadas por la FASA estarán, en todo momento, organizadas, realizadas y ejecutadas en estricta conformidad con las normas y reglamentos que rigen dichas competencias.

1.1.5 La estructura organizativa de la FASA se describe en detalle en sus Estatutos y Reglamentos.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Las competencias de Ski de Montaña tienen como objetivo:

- A- Reunir en competición a los esquiadores de montaña.
- B- Promover el ski de montaña entre los jóvenes y entre clubes afiliados a FASA.
- C- Mejorar el nivel deportivo de los esquiadores de montaña y ayudar a la evolución del
- D- Servir de referencia para la selección de los deportistas que puedan representar a la FASA.

1.3 COMPETENCIAS OFICIALES.

1.3.1 EL COMITE DE COMPETENCIAS DE SKI DE MONTAÑA (FASA) , es el único responsable que puede autorizar los calendarios nacionales de competencias de ski de montaña .

1.3.2 De acuerdo con las condiciones establecidas por la FASA, con el comité, a través de la sub-comisión de ski de montaña, los clubes organizadores de las distintas fechas crearán el CAMPEONATO ARGENTINO DE SKI DE MONTAÑA.

1.4 FORMATO DE CAMPEONATO.

1.4.1 Se llevaran a cabo las fechas correspondientes organizadas por cada club anfitrión de cada zona, bajo control según reglamento, de la FASA.

1.4.2 Cada fecha se desarrollara a lo largo de dos días consecutivos, y en cada día se correrán dos modalidades distintas

1.4.3 El competidor deberá optar en que modalidad puntuar, hasta el cierre de inscripción, pudiendo realizar las siguientes opciones: Día 1: una o dos modalidades; Día 2: una sola modalidad.

1.4.4 Todas las modalidades serán medidas con los mismos sistemas de puntuación así como también en caso de (relevos en equipo de dos), los cuales sumaran puntos por corredor.

1.4.5 Por sumatoria de puntos de ambos días se obtendrá el posicionamiento y podio (por categoría y sexo) de la fecha. Para obtener puntuación en la fecha, los competidores deberán competir en los dos días.

1.4.6 La sumatoria de todas las fechas conformara, el podio (por categoría y sexo) y ranking final del campeonato.

1.5 MODALIDADES.

1.5.1 VERTICAL O CRONOESCALADA Carrera individual. Los competidores largaran ascendiendo gradualmente y finalizaran luego de transitar hacia arriba el recorrido, en un punto determinado como finalización en la parte alta de la montaña respecto al lugar de salida.

1.5.2 RELEVOS Se correrá por equipos de dos personas, de igual género, por categoría, Largara uno de ellos hacia arriba y luego de un breve recorrido, quitara las pieles y bajara esquiando, hasta la zona de cambio de relevo, donde deberá tocar con su mano cualquier parte del cuerpo del compañero que se encuentra esperándolo, para iniciar el mismo recorrido hasta la meta nuevamente. Se delimitara un área, para el cambio de relevo, de 10 metros de longitud; en esta zona solo podrán estar los equipos participantes.

1.5.3 SPRINT Individual. Carrera de corto recorrido, más explosiva de distintas destrezas. En un terreno marcado de no más de 200 mts, el competidor largara con sus esquís, luego de un corto trayecto realizando zig zag, hacia arriba, se quitara los esquís los pondrá en la mochila

obligatoriamente y seguirá hacia arriba unos metros más de a pie, posteriormente se colocara nuevamente los esquíes, subir así un tramo corto, y al llegar al punto de retorno se sacara las pieles de foca y bajara esquiando hasta la meta. Se realizaran rondas clasificatorias de 6 competidores por categoría, pasando a la ronda final los 6 mejores tiempos (los primeros seis serán clasificados por el resultado de la ronda final). En caso de que en una categoría no haya 6 competidores se realizara directamente la ronda final.

1.5.4 LARGA DISTANCIA: Carrera individual. Carrera de 1000 mts. Desnivel aprox, con una longitud promedio de 12 a 15 kms.

DIA 1: (RELEVOS - SPRINT)

DIA 2: (VERTICAL - LARGA DISTANCIA)

1.5.5 En el caso de la prueba Vertical y Larga Distancia, ambas largaran en mismo momento y en zona alta ya, allí finalizara la prueba vertical, descendiendo los competidores por un recorrido diseñado a tal fin y ya fuera de cronometraje, y los de la modalidad larga distancia continuaran su recorrido.

1.5.6 Se aclara que cualquiera de las 4 modalidades puntúan por igual, el objetivo es promover por igual cada disciplina y que puedan los corredores apuntar a su mejor modalidad y poder puntuar de misma manera respecto a las demás disciplinas.

1.6 CATEGORIAS.

1.6.1 Hasta 14 años (cadetes) - masculino –femenino (deberán correr, en las modalidades vertical y Larga Distancia, acompañados de un mayor que pueda guiarlo y asistirlo)

1.6.2 15 años a 18 años (junior) - masculino - femenino

1.6.3 19 años a 23 años (promesa) - masculino - femenino

1.6.4 24 años a 39 años (master) - masculino - femenino

1.6.5 40 años en adelante (sénior) - masculino - femenino

1.6.6 Las categorías menores a 18 años y las damas de todas las categorías podrán realizar un circuito de menor recorrido.

Para el establecimiento de categorías se toma las edades como año de referencia el correspondiente al de la realización de la competencia. (Pj. La categoría Senior está integrada por los corredores que cumplan los 40 o más en el año de referencia).

1.7 SISTEMA DE PUNTOS.

1: 100 PTOS	18: 34	35:16	52:2
2: 92	19: 33	36:15	53: En adelante 1
3: 85	20:31	37:14	
4: 79	21:30	38:13	
5: 73	22:29	39:12	
6: 68	23:28	40:11	
7: 63	24:27	41:10	
8: 59	25:26	42:9	
9: 55	26:25	43:8	
10: 52	27:24	44:7	
11:49	28:23	45:6	
12:46	29:22	46:5	
13:44	30:21	47:4	
14:42	31:20	48:4	
15: 40	32:19	49:3	
16: 38	33:18	50:3	
17: 36	34:17	51:2	

1.7.1 La clasificación final de cada fecha se establecerá en función del resultado global de puntos obtenidos por los competidores tras finalizar la copa.

1.7.2 Si existiera un empate, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1.7.3 El número de veces que se ha salido 1 ro; 2do o 3ro.
la mejor clasificación obtenida en la prueba con mayor número de participantes en su categoría.

1.7.4 Al finalizar el CAMPEONATO, se realizará también el ranking de clubes, por sumatoria de todos los puntos de todas las categorías.

1.7.5 En caso de suspensión de la competencia durante su ejecución, la clasificación será según el orden de llegada hasta el último control.

1.7.6. En caso de deserción, abando o descalificación no se otorgan puntos.

2.1 ORGANIZACIÓN.

2.1.1 El comité de competencias de ski de montaña (CCSM), integrado en la estructura de la FASA, a través de su sub- comisión de ski de montaña, es el responsable de fiscalizar todos aquellos aspectos relacionados con las competencias de ski de montaña a nivel nacional.

2.1.2 El comité es el responsable de recibir y dar respuesta a las solicitudes de los clubes, instituciones o empresas para organizar alguna competición cuyo ámbito sea nacional.

2.2 CONTROL DE LA COMPETICION COMITE Y SUPERVISION

2.2.1 El CCSM, nombrara a las siguientes personas para controlar cualquier competición.

2.2.2 Presidente del comité (homologara la competición, firmara las hojas de clasificaciones)

2.2.3 Trazadores de itinerarios (responsables del trazado de todos los itinerarios las diferentes modalidades)

2.2.4 Supervisores de itinerarios (darán conformidad a los itinerarios propuestos)
Jueces de carrera (jueces de salida y llegada)

2.2.5 Directores de carrera (tendrán a cargo la coordinación del circuito, seguridad, evento).

2.3 PERSONAL DE ORGANIZACION

2.3.1 La organización deberá cubrir las siguientes funciones, en forma autónoma o coordinada con la empresa o institución donde se lleven a cabo las competencias:

2.3.1.1 Administración

2.3.1.2 Controles

2.3.1.3 Trazado de itinerarios

2.3.1.4 Marcaje

2.3.1.5 Información meteorológica y nivológica

2.3.1.6 Equipamiento de las zonas de salida y llegada

2.3.4.7 Mapa con el itinerario trazado

2.4 Tomar tiempos en los controles de paso y llegada

2.5 Velar por la seguridad en todo el itinerario de competición

2.6 Asistir a los competidores que abandonan la competición

2.7 Ofrecer servicio médico, salvamento y otros equipamientos pactados.

2.4 JURADO DE COMPETICION

2.4.1 El jurado de competición es un órgano consultivo. Integrado por:

- . Presidente del comité
- . Director de la prueba
- . Un integrante de la sub -comisión de skimo , FASA.
- . Un representante de los deportistas, elegido por sorteo.

Funciones:

El jurado, es el responsable de atender las posibles reclamaciones, derivadas del desarrollo de la competición durante y dentro de la fecha de la prueba.

2.5 INSCRIPCIONES PARA LA COMPETICION:

2.5.1 Para participar en la fecha se realizara la inscripción por <http://www.fasa.org.ar> ; donde el competidor deberá elegir en que modalidad o modalidades puntuara para cada día.

2.5.2 Esta información será publicada en la <http://www.fasa.org.ar> en la medida que los competidores se inscriban.

2.5.3 La inscripción en la fecha cerrara a las 22:00Hs del día previo a la reunión informativa del día 1.

2.5.4 Para poder competir en la fecha, los competidores deberán completar manualmente y entregar (hasta la terminación de la reunión informativa) una ficha adicional donde constarán los datos del corredor, asunción de riesgo.

2.5.5 Los participantes que no tengan 18 años al momento de la inscripción deberán concurrir con el padre, madre o tutor y este último firmar el permiso para participar en la competencia.

2.5.6 Deberán contar indefectiblemente con el D.N.I.

3.1 MATERIAL Y EQUIPAMIENTO

Para participar de la prueba, cada competidor deberá llevar consigo el siguiente material que no podrá ser sustituido durante la prueba:

3.1.1 Se sugerirá ARVA (no obligatorio para temporada 2017).

3.1.2 Dorsal, este se llevara en un lugar visible durante toda la carrera.

3.1.3 Un par de esquíes, los esquíes tendrán debajo del pie una anchura mínima de 50 mm. y cantos metálicos en los bordes que están en contacto con la nieve .

3.1.4 Un par de fijaciones de esquí de Montaña que permitan el movimiento del talón durante el ascenso y el bloqueo para el descenso (pueden estar equipadas o no con correas de seguridad o con sistema de freno tipo stopper).

3.1.5 Un Par de pieles de foca.

3.1.6 Un par de botas, las cuales tienen que cubrir totalmente el tobillo y mantener fijo el pie.

3.1.7 Un par de bastones.

3.1.8 Un casco, de esquí o escalada de utilización obligatoria en toda la competencia.

3.1.9 Un par de guantes y lentes o antiparras de sol.

3.1.10 Vestimenta que cubra todo el cuerpo; dos capas de ropa en las piernas (una de ella impermeable) y tres capas de ropa en el tronco (una de ella impermeable).

3.1.11 Una Mochila con capacidad suficiente para contener todo el equipo necesario según lo estipulado, con dos correas de sujeción posterior y / o lateral para transportar los esquís.

Se exigirá cumplir con la indumentaria requerida a cada prueba, la cual se informara en charlas técnicas correspondientes.

Cada corredor es responsable por la calidad y seguridad de su material.

4.1 COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES

4.1.1 Todo participante solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente.

4.1.2 Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la organización, un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control.

4.1.3 Los participantes en todo momento deberán seguir las instrucciones de los miembros de los controles.

4.1.4 En la ceremonia o entrega de trofeos deberán hacerse presentes los corredores premiados de los contrario se pasara a premiar al subsiguiente.

4.1.5 Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICION aceptando las modificaciones que pueda adoptar el comité por causas ajenas a la organización antes o durante la competición.

4.1.6 Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes.

- . Se retirara en un control
- . Dejando sentado ello en la lista de control
- . Esperará que el control le indique el momento de salida dela zona de abandono.

5.1 PENALIZACION O DESCALIFICACION DE UN CORREDOR

Se producirá la penalización o descalificación de un corredor cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

5.1.1 No respetar la huella balizada o señalización de recorrido para atajar / 10 minutos

5.1.2 Recibir ayuda o avituallamiento externo / 10 minutos

5.1.3 Reusar a llevar puesto el dorsal / 15 minutos

5.1.4 Reincidir dos veces en atajos o no respetar señalización ni huella balizada / DESCALIFIC.

5.1.5 Tirar desperdicios durante el recorrido / 15 minutos

5.1.6 Substituir esquíes botas o bastones / DESCALIFIC.

5.1.7 Impedir el adelantado u obstaculizar a otro corredor / 15 minutos

5.1.8 No llevar el material o indumentaria requerido en algún control / 15 minutos a DESCALIF.

5.1.9 No hacer caso a las indicaciones de la organización / DESCALIF.

5.1.10 Provocar un accidente de forma voluntaria / DESCALIF

5.1.11 Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización o del CCEM / DESCALIF

5.2 RECLAMACIONES

5.2.1 Las reclamaciones se harán por escrito donde constara como mínimo: Nombre de la persona que la realiza; N° DNI; Nombre del deportista afectado, numero dorsal y hechos que se alegan.

5.2.2 Se depositara el importe equivalente a la inscripción en la competencia; que se devolverá si esta prospera.

5.2.3 Deberán ser entregadas al presidente del comité, hasta 15 minutos después de la publicación de las clasificaciones.

6.1 SEGURIDAD Y HOMOLOGACION DE LAS COMPETENCIAS

Es tarea del CCEM, a través de sus personas asignadas para observar y hacer cumplir lo siguiente:

6.1.1 El itinerario deberá cumplir una serie de requisitos que garanticen la seguridad de los competidores en todo momento al ser recorrido por estos, reduciendo el riesgo residual, al mínimo.

6.2 SEÑALIZACION DEL ITINERARIO

El itinerario deberá señalizarse con banderas.

6.2.1 VERDES, de subida con pieles colocadas es esquíes

6.2.2 ROJAS, de bajada sin pieles colocadas en esquíes

6.2.3 AMARILLAS, Zonas críticas y partes caminando.

También podrán ser utilizadas cintas de tipo, peligro para algunos casos.

6.3.1 En condiciones de visibilidad normales, desde una bandera tendrán que ser visibles las dos siguientes. En el caso de condiciones meteorológicas adversas estas deberán ser reforzadas con el doble de ellas o más.

6.3.2 Al término de la competición los organizadores están obligados a retirar todos los materiales utilizados para la señalización.

6.3.3 En caso de que la competición o parte de ella, transcurra por una estación de esquí, el recorrido, tanto en ascenso como en descenso, deberá estar balizado de forma que no permita el acceso a esquiadores de fuera de la competición.

6.3.4 El itinerario se encontrara con la huella totalmente abierta en el momento de la salida, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan.

6.3.5 Controles de salida o de llegada: podrán estar o no en el mismo sitio.

6.3.6 Controles de paso: se situaran en puntos significativos (cumbres, collados, canales).

6.4 La organización deberá disponer de un médico con un equipo adecuado para facilitar la asistencia sanitaria adecuada.

6.4.1 La organización deberá disponer de un grupo de salvamento y material adecuado para ello, para actuar en caso de producirse un accidente, asegurando la evacuación y traslado del herido a un hospital con la máxima rapidez posible.

7 ABASTECIMIENTO

7.1.1- La organización dotara de un avituallamiento al finalizar la prueba en el recinto de llegada.

7.1.2- Está prohibido el avituallamiento y la ayuda externa durante el desarrollo de la competición exceptuando los servicios eventuales de la organización o autorizados por el presidente del CCEM.

8 TIEMPO DE PASO POR LOS CONTROLES

La organización podrá marcar unos tiempos de paso por los controles según los criterios que crean convenientes, sujetos a indicación del director de carrera en consenso con el CCEM. Los corredores que no puedan superar el control dentro del tiempo establecido, serán dirigidos a la llegada por el itinerario indicado por la organización.

9 REUNION INFORMATIVA

La noche anterior al inicio de la prueba la organización deberá realizar una reunión informativa en la que se informara a los participantes de:

9.1 Itinerario previsto

9.2 Hora de salida.

9.3 Tiempo estimado del primer corredor y último

9.4 Ubicación de controles y tiempos de paso máximos

9.5 Situación de lugares peligrosos o conflictivos

9.6 Material e indumentaria obligatorios



Federación Argentina
de Ski y Andinismo

- 9.7 Meteorología prevista
- 9.8 Información nivológica
- 9.9 Derechos y obligación de los participantes
- 9.10 presentación del comité de carrera

10 CLASIFICACIONES

10.1 Se establecerá una clasificación por cada categoría de acuerdo con el tiempo necesitado para recorrerlo. A este tiempo se le añadiría las posibles penalizaciones que pueda haber tenido el competidor.

10.2 Al finalizar la prueba, la organización debe facilitar las clasificaciones por categorías al CCEM, y hacerlas públicas a los competidores.

10.3 Dado el carácter promocional del deporte y con el propósito de contribuir con la difusión de su práctica, por la temporada 2017, se permitirá excepcionalmente la participación en las competencias a corredores no socios de clubes afiliados a FASA.

10.4 Solo clasificarán para el ranking del CAMPEONATO ARGENTINO DE SKI DE MONTAÑA los corredores de nacionalidad Argentina.

COMITE DE COMPETENCIAS DE SKI DE MONTAÑA

PRESIDENTE : MARQUEZ FERNANDO (C.A.B)

DIRECTORES DE CARRERA : GOIN GABRIEL (C.A.B)
RAEMDONCK MIGUEL (C.A.V.L.A)
RODRIGUEZ LUCAS (CLUB EMBAJADOR DE LOS ANDES)

S.M.A

TRAZADO DE ITINERARIO: GALOSI CARLOS (C.A.B)
RODRIGUEZ LUCAS (CLUB EMBAJADOR DE LOS ANDES)

S.M.A

ROBLEDO PABLO
SONCINI SILVIO (C.A.V.L.A)

SUPERVISOR DE ITINERARIO: DEZA MARCELO (C.A.B)
KRAJCIRIK VICTOR

JUECES ARBITROS DE COMPETENCIA : DEZA MARCELO (C.A.B)

COLABORADORES: MARTIN HEREDIA (CACH)